



Nº 168 -2018-GR-GR PUNO

21 MAY 2018

PUNO,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 1875-2018-GR PUNO/GRDS/DIRESA PUNO/DG, sobre PROPUESTA DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA DIRECTOR RED DE SALUD PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir el acto resolutivo, por el cual se designa en el cargo de confianza de Director de la Red de Salud Puno a don Arturo Eynk Tapia Chávez; disposición que hace necesario dar por concluida la designación anterior de don Yescid Adolfo Yupanqui Fredes, efectuada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 014-2018-GR-GR PUNO el 22 de Enero 2018;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación en el cargo de confianza de Director de la Red de Salud Puno de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, de don **YESCID ADOLFO YUPANQUI FREDES**, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE LA RED DE SALUD PUNO DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON **ARTURO EYNK TAPIA CHÁVEZ**, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL